



ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023

**El Análisis Razonado es un informe complementario a los estados financieros y notas,
En consideración a ello debe ser leído en conjunto con los Estados Financieros Consolidados.**

ÍNDICE

1.	Introducción.....	03
2.	Resumen Ejecutivo Consolidado.....	04
3.	Análisis de los Resultados del ejercicio	07
3.1	Evolución de la estructura de ingresos y gastos operativos.....	07
3.2	Resultado operacional.....	10
3.3	Resultado financiero neto.....	10
3.4	Resultado por impuesto.....	10
3.5	Resultado del ejercicio.....	10
4.	Indicadores financieros	11
5.	Estados de Flujo de Efectivo	13
6.	Síntesis de Evolución de Mercados	14
7.	Análisis de Riesgos de Mercado.....	15
7.1	Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero	15
7.2	Marco reglamentario.....	18
8.	Hechos relevantes.....	26

1. INTRODUCCIÓN

Es importante mencionar que, para una adecuada comprensión del análisis razonado consolidado correspondiente al 31 de diciembre de 2024, se debe considerar lo siguiente:

- Telefónica Chile S.A y sus subsidiarias han preparado sus estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
- Los ejercicios informados en los Estados Consolidados de Situación Financiera Clasificados corresponden al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- En los Estados Consolidados de Resultados Integrales, así como en los Estados de Flujo Efectivo Consolidado, se comparan los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2. RESUMEN EJECUTIVO CONSOLIDADO

Estados de Situación Financiera Clasificados Consolidados Telefónica Chile S.A.

Rubros	Diciembre	Diciembre	Variación (2024/2023)	
	2024	2023	MM\$	%
Total Activos	1.752.655	1.915.485	(162.830)	-8,5%
Activos corrientes	581.689	623.621	(41.932)	-6,7%
Activos no corrientes	1.170.966	1.291.864	(120.898)	-9,4%
Total Pasivos	689.249	792.097	(102.848)	-13,0%
Pasivos corrientes	466.074	553.926	(87.852)	-15,9%
Pasivos no corrientes	223.175	238.171	(14.996)	-6,3%
Patrimonio	1.063.406	1.123.388	(59.982)	-5,3%

Principales variaciones

Activos corrientes, disminuyen un 6,7% debido principalmente al efecto neto entre:

- Disminución del efectivo y efectivo equivalente por \$125.148 millones generado principalmente por pagos específicos de plan de reestructuración de personal y operaciones financieras, destacando el mandato con matriz Telefonica Móviles y pagos en actividades de inversión.
- Disminución de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar por \$7.402 millones principalmente en la cartera del negocio de servicios privados de proyectos.
- Disminución de otros activos no financieros por \$4.250 millones principalmente a por la amortización de los costos de cumplimiento, gastos diferidos, compensado por el aumento de los costos de obtención de contratos asociados a comisiones de captación de clientes.
- Aumento de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas por \$88.882 millones principalmente por el aumento de la cuenta corriente mercantil con Telefónica Móviles Chile S.A. compensado por la disminución en servicios profesionales.
- Aumento de otros activos financieros por \$2.351 millones principalmente por instrumentos de coberturas de flujo de caja.
- Aumento de activos por impuestos corrientes por \$3.536 millones principalmente por el efecto de los pagos provisionales mensuales.

Activos no corrientes, disminuyen un 9,4% debido principalmente al efecto neto entre:

- Disminución otros activos no financieros por \$39.119 millones por amortización y reclasificación al corto plazo de costos de obtención y cumplimiento.
- Disminución de propiedades, planta y equipo por \$34.602 millones principalmente por el efecto de la depreciación con respecto a las altas de ejercicio, incluye depreciación acelerada por apagado de centrales de cobre por \$33.080 millones.
- Disminución de las Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación por \$22.730 millones principalmente por la pérdida neta obtenida en el ejercicio por la asociada HoldCo InfraCo SpA.
- Disminución de los derechos de uso por \$4.720 millones por menores adiciones con respecto a la amortización del ejercicio.
- Disminución de la plusvalía por \$21.595 por deterioro.

2. RESUMEN EJECUTIVO CONSOLIDADO, continuación**Estados de Situación Financiera Clasificados Consolidados Telefónica Chile S.A.**, continuación**Activos no corrientes**, continuación

- Disminución de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar por \$4.307 millones corresponde al efecto neto entre la disminución de préstamos al personal y al aumento en operaciones de créditos corrientes relacionado a la actividad comercial por la cartera de financiamiento de equipos y servicios.
- Aumento de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas por \$4.461 millones principalmente por intereses devengados de préstamos otorgados a la asociada HoldCo InfraCo SpA.
- Aumento de activos por impuestos diferidos por \$6.461 millones, principalmente por el aumento de otras diferencias temporarias, pérdidas tributarias y presentación neta de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Pasivos corrientes, disminuyen en un 15,9% principalmente ocasionado por el efecto neto entre:

- Disminución de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar por \$56.263 millones principalmente por pagos realizados en el ejercicio a proveedores de servicios, inmovilizados y cuentas del personal.
- Disminución en las provisiones por beneficios a los empleados por \$7.971 millones por beneficios pagados en el ejercicio.
- Disminución de cuentas por pagar a entidades relacionadas por \$35.444 millones principalmente por los pagos por prestaciones de servicio a InfraCo Spa y disminución de las prestaciones de servicios con Telefónica Móviles Chile S.A.

Pasivos no corrientes, disminución en un 6,3% principalmente debido al efecto neto entre:

- Disminución de pasivos por impuestos diferidos por \$9.549 millones principalmente por menor diferencia entre las bases tributarias y financieras en activo fijo y provisión por beneficios a los empleados.
- Disminución de los pasivos por arrendamientos con terceros por \$3.781 millones por traspaso al corto plazo.
- Disminución de cuentas por pagar a entidades relacionadas por \$2.887 millones principalmente por operaciones con la asociada Infraco SpA.
- Disminución de provisiones por beneficios a los empleados por \$1.564 millones por traspaso al corto plazo y desvinculaciones durante el 2024.
- Aumento de otros pasivos no financieros por \$6.531 millones principalmente por el impuesto al valor agregado.
- Aumento de otros pasivos financieros por \$3.623 millones por mayor actividad de compras financiadas con proveedores.

Patrimonio, disminuye un 5,3% se genera principalmente por el efecto neto entre:

- Disminución de \$63.876 millones en el resultado del ejercicio.
- Disminución de \$2.063 millones en otras reservas, debido principalmente a la disminución de la reserva de coberturas de valor razonable.
- Aumento de \$5.957 millones por participaciones no controladoras.

2. RESUMEN EJECUTIVO CONSOLIDADO, continuación

Estados de Resultados Integrados Consolidados Telefónica Chile S.A.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía obtuvo ingresos consolidados por \$931.528 millones, un 11,3% menor a los obtenidos en el ejercicio anterior.

El EBITDA (*) al 31 de diciembre de 2024, alcanzó los \$97.563 millones, un 37,5% menor a los \$155.981 millones acumulados al 31 de diciembre de 2023, registrando un margen EBITDA de 10,47% y 14,86% al 31 diciembre 2024 y 2023, respectivamente.

Al cierre de diciembre de 2024 la pérdida neta de la Compañía alcanzó los \$57.712 millones, una cifra mayor con relación a los \$1.201 millones de pérdida del ejercicio 2023.

Estado de Resultados Consolidado	Ene – Dic 2024	Ene – Dic 2023	Variación (2024/2023)	
	MM\$	MM\$	MM\$	%
Ingresos	931.528	1.049.945	(118.417)	-11,3%
Resultado operacional	(40.084)	(8.519)	(31.565)	370,5%
Margen operacional	-4,30%	-0,81%		
Pérdida neta del ejercicio	(57.712)	(1.201)	(56.511)	4705,3%
Margen neto	-6,20%	-0,11%		
EBITDA	97.563	155.981	(58.418)	-37,5%
Margen EBITDA	10,47%	14,86%		

(*) EBITDA = resultado operacional + depreciación

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO

3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras en millones de pesos)

	Ene – Dic 2024	Ene – Dic 2023	Variación (2024/2023)	
	MM\$	MM\$	MM\$	%
Telefonía, banda ancha fija y otros	497.662	497.757	(95)	0,0%
Servicios de datos y soluciones tecnológicas empresas	187.653	201.687	(14.034)	-7,0%
Servicios y equipos de televisión	148.547	151.332	(2.785)	-1,8%
Servicios de personal	90.922	112.418	(21.496)	-19,1%
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	924.784	963.194	(38.410)	-4,0%
OTROS INGRESOS	6.744	86.751	(80.007)	-92,2%
TOTAL INGRESOS	931.528	1.049.945	(118.417)	-11,3%
Gasto por beneficios a empleados	(159.168)	(192.120)	32.952	-17,2%
Gasto de depreciación y amortización	(137.647)	(164.500)	26.853	-16,3%
Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del ejercicio	(24.050)	(22.061)	(1.989)	9,0%
Otros gastos por naturaleza	(650.747)	(679.783)	29.036	-4,3%
TOTAL GASTOS	(971.612)	(1.058.464)	86.852	-8,2%
RESULTADO OPERACIONAL	(40.084)	(8.519)	(31.565)	370,5%
Ingresos financieros	15.524	13.305	2.219	16,7%
Costos financieros	(23.791)	(37.923)	14.132	-37,3%
Participación en ganancia de asociadas contabilizadas por el método de la participación	(24.493)	6.179	(30.672)	-496,4%
Diferencia de cambio y unidades de reajuste	(905)	(596)	(309)	51,8%
RESULTADO FINANCIERO NETO	(33.665)	(19.035)	(14.630)	76,9%
RESULTADO ANTES IMPUESTO	(73.749)	(27.554)	(46.195)	167,7%
Ingreso por impuesto	16.037	26.353	(10.316)	-39,1%
PERDIDA PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(57.712)	(1.201)	(56.511)	4705,3%
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora	(63.876)	(7.566)	(56.310)	744,3%
Ganancia atribuible a participaciones no controladoras	6.164	6.365	(201)	-3,2%
RESULTADO DEL EJERCICIO	(57.712)	(1.201)	(56.511)	4705,3%

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, continuación

3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS, continuación

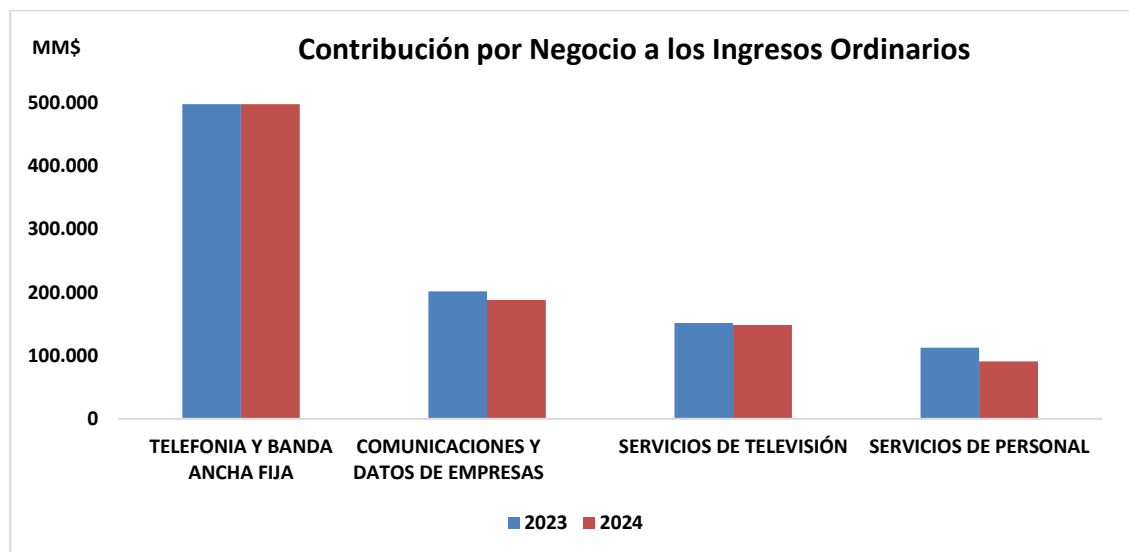
a) Números de accesos por servicios

	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	
	Q	Q	Q	%
Internet / Banda Ancha Fija	1.382.907	1.441.019	(58.512)	-4,1%
Televisión	576.900	649.404	(72.504)	-11,2%
Líneas en Servicio Telefonía Básica	548.662	651.036	(102.374)	-15,7%

b) Ingresos ordinarios

La estructura de ingresos es coherente con la estrategia de paquetización de servicios de telefonía fija, de banda ancha y de televisión, mediante una oferta flexible donde el cliente crea la combinación de servicios que mejor se acomoda a sus necesidades.

A diciembre de 2024 se presentan ingresos de actividades ordinarias por \$924.784 millones, lo que representa una caída del 4,0% en relación con el mismo ejercicio del año anterior en que se alcanzaron \$963.194 millones. Esto debido, principalmente, a menores proyectos desarrollados de servicios privados y datos a grandes y medianas empresas y disminución en servicios de personal.



3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, continuación

3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS, continuación

b) Ingresos ordinarios, continuación

Se enumera a continuación los ingresos ordinarios por segmentos:

- i. **Telefonía, banda ancha fija y otros:** Estos representan el 53,8% del total de los ingresos ordinarios y tienen una caída del 0,02% con respecto al ejercicio anterior. Esta variación refleja una dinámica estable en el ejercicio sin grandes desvíos en los servicios telefonía básica y banda ancha.
- ii. **Servicios de datos y soluciones tecnológicas empresas:** Estos ingresos representan el 20,3% del total de los ingresos ordinarios presentando una caída con respecto al ejercicio anterior de un 7,0% en proyectos de servicios privados.
- iii. **Servicios y equipos de televisión:** Estos ingresos representan el 16,1% del total de los ingresos ordinarios y una caída del 1,8%, respecto al ejercicio anterior explicado principalmente por disminución de parque de tecnología DTH y migración del mercado a streaming para este servicio.
- iv. **Servicios de personal:** Representan el 9,8% del total de ingresos ordinarios, presentando una caída de 19,1% con respecto al ejercicio anterior, destacando los servicios de prestados a operadoras de Telefónica Hispam y Telefonica Móviles.

c) Gastos

Los gastos alcanzaron a \$971.612 millones, disminuyendo en un 8,2% en relación con el mismo ejercicio anterior. La variación se produce principalmente por:

- Disminución de \$25.555 millones en servicios de conectividad de red de fibra óptica prestado por la asociada InfraCo SpA.
- Disminución de \$21.595 millones por deterioro de plusvalía.
- Disminución de \$17.556 millones en el costo de venta de inventarios compensado con el aumento de las comisiones por venta en \$9.428 millones.
- Disminución de \$12.098 millones principalmente en gasto mantención de planta, alquiler de medios, servicios informáticos, compensado por un aumento del gasto de energía.
- Disminución de \$3.310 millones en servicios atención a clientes.
- Disminución de los gastos de depreciación y amortización por \$26.853 millones principalmente en menor depreciación acelerada la red de cobre.
- Disminución de los gastos por beneficios a empleados por \$32.952 millones principalmente por variación al plan de reestructuración de personal aprobado por el comité de dirección.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, continuación

3.2 RESULTADO OPERACIONAL

Al 31 de diciembre de 2024, el resultado operacional alcanzó una pérdida de \$40.084 millones, lo que representa un aumento en la pérdida con respecto a los \$8.519 millones obtenidos en el ejercicio 2023. Lo anterior, se debe a la disminución de los ingresos de los servicios de datos de empresas, servicios al personal y otros ingresos durante el ejercicio 2024, cuyo impacto fue superior a la disminución de los otros gastos por naturaleza, gastos por beneficios a empleados y a los gastos de depreciación y amortización.

3.3 RESULTADO FINANCIERO NETO

El resultado financiero neto, al 31 de diciembre de 2024, presenta una pérdida de \$33.665 millones, lo cual representa un aumento de un 76,9% respecto a diciembre de 2023; las variaciones más relevantes fueron la participación en el resultado de la asociada HoldCo InfraCo SpA disminuyendo con respecto al ejercicio anterior, compensado por menor costo financiero principalmente por disminución de los costos por venta de cartera, exclusividad e intereses por mandato mercantil.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés flotante del 100%. En este contexto, la porción flotante se vio expuesta a una tasa cámara promedio, en los últimos meses del 2024 que se ubicó en un 6,22%, por debajo de la tasa promedio de 10,50% para igual ejercicio de 2023.

Es importante mencionar que tanto los gastos como los ingresos financieros se ven afectados por la diferencia en los niveles de tasa de los ejercicios en análisis, este efecto se compensa parcialmente mediante la administración del mix fijo/flotante y los saldos promedios de caja y deuda que se mantienen en cada ejercicio.

3.4 RESULTADO POR IMPUESTO

El impuesto del ejercicio contempla los efectos de la provisión de impuesto a la renta, impuesto único e impuestos diferidos, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2024, el resultado por impuesto del ejercicio asciende a un valor positivo de \$16.037 millones, presentado una disminución de \$10.316 millones respecto de diciembre de 2023, la cual ascendía a \$26.353 millones.

Dentro de los principales conceptos que explican esta variación se encuentra el aumento del activo por impuestos diferidos asociado a la variación de pérdidas tributarias del ejercicio.

3.5 RESULTADO DEL EJERCICIO

Al 31 de diciembre de 2024, el resultado atribuible a los Propietarios de la Controladora alcanzó una pérdida de \$63.867 millones, que representa un aumento con respecto a diciembre de 2023 en que se registró una pérdida de \$1.201 millones, debido principalmente a lo detallado en los puntos anteriores.

4. INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Las principales tendencias observadas en algunos indicadores financieros consolidados, comparando el ejercicio diciembre 2024 y 2023, se explican a continuación:

	Indicador	Unidad	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	% Variación
Liquidez	Liquidez corriente	Veces	1,25	1,13	0,12	10,62%
	Razón súper ácida	Veces	0,04	0,25	-0,21	-84,00%
Endeudamiento	Razón de endeudamiento	Veces	0,393	0,414	-0,021	-5,07%
	Proporción deuda largo plazo	Veces	0,32	0,30	0,02	6,67%
	Cobertura gastos financieros	Veces	-3,10	-0,73	-2,37	324,66%
Rentabilidad	Margen Operacional	%	-4,30%	-0,81%	-3,49%	430,34%
	Rentabilidad Operacional	%	-6,19%	-1,24%	-4,96%	400,58%
	Rentabilidad del Patrimonio	%	-5,43%	-0,11%	-5,32%	4977,80%

Liquidez

a) Razón de liquidez: (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

El índice de liquidez a diciembre de 2024 alcanzó a 1,25 veces, presentando una variación positiva de 0,12 veces, equivalente a un aumento del 10,62% respecto a diciembre de 2023. Esto debido a que a pesar de que los activos presentaron disminución en un 6,7% fue menor en proporción a la disminución del pasivo corriente en un 15,9% principalmente por cuentas por pagar a entidades relacionadas y cuentas por pagar comerciales.

b) Razón ácida: (Activo más líquidos/Pasivo Corriente)

Este índice a diciembre de 2024 alcanzó a 0,04 veces, con una disminución de 84% en relación con el ejercicio anterior y ello debido a la disminución del efectivo y equivalentes al efectivo en mayor proporción que los pasivos corrientes (ver punto 2).

Los activos más líquidos considerados para el cálculo de este índice corresponden al efectivo y equivalentes al efectivo y a otros activos financieros corrientes.

4. INDICADORES FINANCIEROS, continuación

Endeudamiento

a) Razón de endeudamiento: (Total pasivo / total activo)

El índice de endeudamiento a diciembre de 2024 alcanzó 0,393 veces, siendo favorable en relación con el ejercicio anterior producto de la mayor disminución porcentual del pasivo respecto al activo; la baja de los pasivos corrientes se produce principalmente por las cuentas por pagar relacionadas con Telefónica Móviles Chile S.A. y en los pasivos no corrientes por la disminución de los impuestos diferidos.

b) Proporción Deuda Largo Plazo: (Pasivo no corriente / total pasivo)

El índice de proporción deuda a largo plazo a diciembre de 2024 alcanzó 0,32 veces, este indicador aumento con respecto al ejercicio anterior en un 0,02 veces, principalmente por la disminución de las cuentas por pagar al personal y cuentas por pagar relacionadas.

c) Cobertura gastos financieros (Resultado antes de impuesto / Gastos financieros)

La cobertura de los gastos financieros a diciembre de 2024 es de -3,10 veces, presentando un aumento en su disminución de 2,37 veces con relación al ejercicio 2023.

Esta variación corresponde al aumento de la perdida antes de impuesto en un 167,7% comparado con el ejercicio 2023, respecto a los gastos financieros, su disminución se debe principalmente en operaciones de costo financiero exclusividad, venta de cartera entre otros.

Rentabilidad

a) Margen operacional (Resultado operacional / Ingresos operacionales)

El índice de margen operacional dado por el resultado operacional sobre los ingresos tuvo una disminución de 3,49pp con relación al ejercicio anterior, alcanzando -4,30% y -0,81% a diciembre 2024 y 2023 respectivamente. Lo anterior, se debe principalmente a la mayor disminución de los ingresos frente a los gastos operacionales.

b) Rentabilidad operacional (Resultado operacional/(Activo fijo neto período actual+Activo fijo neto año anterior)/2)

Respecto a la rentabilidad operacional tuvo un aumento negativo de 4,96pp con relación al ejercicio 2023, principalmente por la disminución de los otros ingresos afectando el resultado operacional del ejercicio 2024.

c) Rentabilidad del patrimonio (Resultado/patrimonio total)

Por otro lado, la rentabilidad del patrimonio es -5,43% a diciembre de 2024, con un aumento de 5,32pp respecto a diciembre de 2023, en donde alcanzó el -0,11%. Lo anterior, por la disminución del resultado del ejercicio con respecto al 2023 (ver punto 3.1), como también a la disminución del patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora en el 2024.

5. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	Ene - Dic 2024	Ene - Dic 2023	VARIACIÓN	
	MM\$	MM\$	MM\$	%
Saldo inicial efectivo y equivalentes al efectivo	138.774	154.501	(15.727)	-10,2%
Flujo originado por actividades de la operación	181.643	96.573	85.069	88,1%
Flujo originado por actividades de inversión	(93.183)	(117.635)	84.452	-47,5%
Flujo originado por actividades de financiamiento	(213.608)	65.334	(278.942)	-426,9%
Saldo final efectivo y equivalentes al efectivo	13.626	138.774	(125.148)	-90,2%
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo durante el ejercicio	(125.148)	(15.727)	(109.420)	695,7%

La variación neta negativa a diciembre de 2024 del efectivo y equivalentes al efectivo es de \$125.148 millones, comparada con la variación negativa de \$15.727 millones a diciembre de 2023, lo que representa un flujo neto menor, producto de:

a) El mayor **flujo operacional**, corresponde al efecto neto entre los cobros y pagos, principalmente a:

- La gestión del circulante operativo entre cuentas por cobrar y cuentas por pagar generan un aumento de caja de \$85.069 millones, esto debido principalmente por menores pagos derivados por renegociaciones de tarifas de servicios de conectividad en el 2024, menor dinámica del negocio y complementado por la disminución en los cobros producto de menores iniciativas de circulantes.

b) El mayor **flujo de inversión** se debe principalmente al efecto neto entre:

- Mayor flujo por \$82.639 millones, por pagos a empresas relacionadas principalmente en 2023.
- Mayor flujo por \$14.194 millones, menor pagos de capex en 2024.
- Menor flujo por \$7.466 millones, por venta de inmuebles en 2023.
- Menor flujo por \$5.153 millones, por devolución IVA en 2023 del proyecto Denver.
- Menor flujo por \$238 millones, por intereses y reajustes recibidos.

c) El menor **flujo de financiamiento** está dado principalmente por el efecto neto entre:

- Menor flujo por \$199.058 millones, por préstamos y pagos entre empresas relacionadas.
- Menor flujo por \$45.000 millones, por importes procedentes de préstamos.
- Menor flujo por \$6.042 millones, por pago de pasivos por arrendamiento financiero.
- Menor flujo por \$65.000 millones, por aumento de capital en 2023.
- Mayor flujo por \$980 millones, intereses asociados a bonos, venta de cartera y coberturas.
- Mayor flujo por \$15.978 millones, pago de dividendos en 2023.
- Mayor flujo por \$19.200 millones, pago cuota bono T en 2023.

6. SÍNTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS

El mercado del negocio fijo considera los servicios de Telefonía Fija, Banda Ancha Fija y Televisión por Cable, y sus principales actores en tamaño y cobertura son: Telefónica Chile (Movistar), Entel S.A., ClaroVTR (ahora propiedad de Claro), el Grupo GTD y WOM (TV y BAF).

Telefonía Fija

Se estima que el parque de telefonía fija cerró el cuarto trimestre del 2024 en 1,8 millones de líneas, una disminución del -9,7% respecto al mismo trimestre del año anterior y con una penetración del servicio en la población del 8,9%, caída de -1,0 p.p.

Banda Ancha Fija

Respecto a los servicios de acceso a Internet, la cantidad de accesos de banda ancha fija se estiman en 4,7 millones al cuarto trimestre del 2024, un crecimiento de +3,7% respecto al mismo trimestre del 2023. Estimamos que la penetración en la población se ubica en 23,4%, superior en 0,7 p.p. respecto al año anterior.

El crecimiento de la banda ancha fija en Chile es impulsado por la Fibra Óptica. Estimamos que los accesos de Fibra Óptica alcanzaron 3,4 millones significando un crecimiento de +7,2% respecto a diciembre de 2023. Los accesos de Fibra Óptica representarían el 71% del total de accesos de banda ancha en Chile.

Televisión por Cable

El mercado de Televisión estimamos alcanzó un parque de 2,8 millones de suscriptores al cuarto trimestre del 2024, una caída de -7,1% respecto al mismo trimestre del 2023, alcanzando una penetración en la población de 14,0% con una caída de -1,2 p.p. La caída de accesos de Televisión responde principalmente al crecimiento de los streaming (OTTs).

Penetración residencial de servicios por Hogar

En el siguiente cuadro se puede observar la penetración estimada de los accesos totales de los negocios fijos sobre la base de los hogares al cierre del cuarto trimestre del 2024:

Servicios del Negocio Fijo	Penetración de Mercado por Hogares (estimada)
Telefonía fija	30,0%
Banda ancha fija	79,4%
Televisión por cable	47,5%

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO

7.1 Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía comprenden créditos bancarios, obligaciones por bonos, derivados, cuentas por pagar y otras cuentas por pagar. El propósito principal de estos pasivos financieros es obtener financiamiento para las operaciones de la Compañía. De estas operaciones surgen derechos para la Compañía, principalmente deudores por venta, disponible y depósitos de corto plazo.

La Compañía también posee inversiones mantenidas para la venta, y transacciones de derivados. La Compañía enfrenta, en el normal período de sus operaciones, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La Administración supervisa que los riesgos financieros sean identificados, medidos y gestionados de acuerdo con las políticas definidas para ello. Todas las actividades derivadas de la administración de riesgo son llevadas a cabo por equipos de especialistas que tienen las capacidades, experiencia y supervisión adecuadas. Es política de la Compañía que no se suscriban contratos de derivados con propósitos especulativos.

El Directorio revisa y ratifica las políticas para la administración de tales riesgos, los cuales se resumen a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de los flujos de efectivo futuro de un instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en precios de mercado. Las fluctuaciones de los precios de mercado originan tres tipos de riesgos: riesgo de tasa de interés, riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precios, tales como riesgo de patrimonio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen préstamos, depósitos, inversiones mantenidas para la venta e instrumentos financieros derivados.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda de largo plazo con tasas de interés variables.

La Compañía administra su riesgo de tasa de interés manteniendo un portafolio equilibrado de préstamos y deudas a tasa variable y fija. La Compañía mantiene swaps de tasa de interés, en los cuales acuerda intercambiar, en intervalos determinados, la diferencia entre los montos de tasa de interés fijo y variable calculado en referencia a un monto capital notional determinado. Estos swaps son designados para cubrir las obligaciones de deuda subyacentes.

La política de cobertura de tasas de interés busca la eficiencia de largo plazo en los gastos financieros. Esto considera fijar tasas de interés en la medida en que éstas sean bajas y permitir la flotación cuando los niveles son altos.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía terminó con una de tasa de interés flotante del 100% y un 0% de tasa de interés fija, después de Swap.

La Compañía estima como razonable medir el riesgo asociado a la tasa de interés en la deuda financiera, como la sensibilidad del gasto financiero mensual, por devengo ante un cambio de 25 puntos básicos en la tasa de interés de referencia de la deuda, que al 31 de diciembre de 2024 corresponde a la Tasa Promedio de Cámara Nominal (TCPN).

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.1 Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero, continuación

Riesgo de tasa de interés, continuación

De esta forma, un alza de 25 puntos básicos en la TCPN mensual significaría un aumento en el gasto financiero mensual por devengo para el año 2024 de aproximadamente \$9.375 mil, mientras que una caída en la TCPN significaría una reducción de \$9.375 mil en el gasto financiero mensual por devengo para el año 2024.

Al llegar el momento de una reforma de tasa referencial como la tasa SOFR, donde la Compañía mantiene deuda vigente a la anterior tasa nombrada, los cambios serían los siguientes:

1. Proporcionar el uso de un índice de referencia de replazo en relación (o además de) la moneda afectada en lugar de esta tasa referencial reformada.
2. Alinear toda provisión del contrato afectado por el uso del índice de replazo.
3. Permitir que el índice de referencia de replazo sea usado para el cálculo de los intereses del contrato afectado (incluyendo, sin limitaciones, cualquier cambio consecuente requerido para permitir que ese *benchmark* de replazo sea utilizado para el propósito del acuerdo).
4. Implementar las condiciones del mercado aplicables a ese *benchmark* de replazo.
5. Ajustar el precio para reducir o eliminar, en la medida de lo razonablemente factible, cualquier transferencia de valor económico de una parte a otra como resultado de la aplicación del índice de referencia de replazo (o, si se ha designado formalmente algún ajuste o método para calcular el ajuste recomendado por el organismo pertinente, el ajuste se determinará sobre la base de esa designación).

Todo lo antes mencionado bajo el mutuo acuerdo de ambas partes

Riesgo de moneda extranjera

El riesgo de moneda extranjera es el riesgo de que el valor justo o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones en el tipo de cambio. La exposición de la Compañía a los riesgos de variaciones de tipo de cambio se relaciona principalmente a la obtención de endeudamiento financiero de corto y largo plazo en moneda extranjera y a actividades operacionales. Es política de la Compañía negociar instrumentos financieros derivados que ayuden a minimizar este riesgo.

La Compañía mantiene un programa de coberturas sistemático que utiliza coberturas de balance que cubre el riesgo cambiario de partidas en moneda extranjera de Opex y de Capex, que se controlan y gestionan mensualmente ante los riesgos de exposición al tipo de cambio.

Al 31 de diciembre de 2024, no existe deuda financiera denominada en moneda extranjera.

De igual forma, la Compañía evalúa cubrir el riesgo cambiario a través de coberturas de flujo de caja esperado del año siguiente de acuerdo con las pautas presupuestarias. Las contrapartes con las que la Compañía negocia los instrumentos de cobertura son de alto rating crediticio.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación**7.1 Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero, continuación****Riesgo crediticio**

El riesgo crediticio es el riesgo de que una contraparte no reúna los requisitos para cumplir sus obligaciones bajo un instrumento financiero o contrato de cliente, lo que lleva a una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales (principalmente por cuentas por cobrar y notas de créditos) y por sus actividades financieras, incluyendo depósitos con bancos, transacciones en moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

El riesgo crediticio relacionados a créditos de clientes es administrado de acuerdo con las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía, relacionados a la administración del riesgo crediticio de clientes. La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados.

El riesgo crediticio relacionado con los saldos con bancos, instrumentos financieros y valores negociables es administrado por la Gerencia de Finanzas en conformidad con las políticas de la Compañía. Las inversiones de los excedentes de fondos se realizan sólo con una contraparte aprobada y dentro de los límites de crédito asignado a cada entidad. Los límites de cada contraparte son revisados sobre una base anual, y pueden ser actualizados durante todo el año. Los límites se establecen para reducir la concentración del riesgo de la contraparte.

Riesgo liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de falta de fondos usando una herramienta de planificación de liquidez recurrente. El objetivo de la Compañía es anticipar las necesidades de financiamiento y mantener un perfil de inversiones que le permita hacer frente a sus obligaciones.

Administración de capital

El Capital incluye acciones, el patrimonio atribuible al patrimonio de la Sociedad matriz menos las reservas de ganancias no realizadas.

El principal objetivo de la Compañía en cuanto a la administración del capital es asegurarse de que mantiene una fuerte clasificación crediticia y prósperos ratios de capital para apoyar sus negocios y maximizar el valor de los accionistas. Por otro lado, la rentabilidad del patrimonio es -3,33% a diciembre de 2024, con un aumento de 3,22pp respecto a diciembre de 2023, en donde alcanzó el -0,11%. Lo anterior, por la disminución del resultado del ejercicio con respecto al 2023, como también a la disminución del patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora en el 2024.

La Compañía administra su estructura de capital y realiza ajustes de la misma, a la luz de cambios en las condiciones económicas. No se introdujeron cambios en los objetivos, políticas o procesos durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación**7.2 MARCO REGLAMENTARIO****a) Caracterización del mercado y competencia**

Telefónica Chile S.A. enfrenta una fuerte competencia en todas sus áreas de negocio y estima que se mantendrá este alto nivel de competitividad. Para hacer frente a esta situación, la Compañía adapta permanentemente sus estrategias de negocio y de productos, buscando satisfacer la demanda de sus actuales y potenciales clientes, innovando y desarrollando la excelencia en su atención.

b) Sistema Tarifario Telecomunicaciones

De acuerdo con la Ley N° 18.168 (Ley General de Telecomunicaciones), las tarifas del servicio móvil son libres y las fija el mercado. Las tarifas de interconexión entre operadores son fijadas por los Ministerios de Economía y Transportes y Telecomunicaciones.

En el caso del servicio telefónico móvil, se encuentra en trámite de toma de razón en Contraloría un nuevo decreto tarifario, cuyas tarifas, una vez que se publiquen, comienzan a regir retroactivamente a partir del 27 de enero de 2024 y son aplicables para todo el quinquenio 2024-2029.

En el caso del servicio telefónico fijo, el actual decreto que aplica desde el 9 de mayo de 2019 por un plazo de cinco años se mantiene vigente, en virtud de lo establecido en la ley N°21637 que estableció que se debe realizar un nuevo proceso tarifario único por grupos de concesionarias fijas. Subtel ya dio inicio a este nuevo proceso tarifario único por grupos de empresas fijas, correspondiente al Grupo 1 que está conformado por las empresas Telefónica Chile y VTR. Las Bases técnicas definitivas de este nuevo proceso ya fueron dictadas por Subtel el 17 de junio de 2024 y, posteriormente, el 4 de noviembre de 2024, Telefónica Chile remitió a Subtel su propuesta de estudio tarifario contando dicho organismo con 120 días de plazo para emitir su Informe de Objeciones y Contraproposiciones. En el intertanto, mientras dure este nuevo proceso, Telefónica Chile deberá seguir aplicando las mismas tarifas, debidamente indexadas, de su actual decreto N°115 de 2019.

El 23 de junio de 2023, Subtel ingresó una Consulta ante el TDLC con el fin de revisar y actualizar la calificación de servicios y concesionarios afectos a regulación tarifaria que había emitido dicho Tribunal en el proceso no contencioso que dio origen al Informe 2/2009. El 30 de septiembre de 2023 venció plazo para que todos los interesados aporten antecedentes, quedando la causa en estado de fijar audiencia de alegatos ante dicho Tribunal. El 15 de mayo de 2024 tuvo lugar la audiencia pública de alegatos y, en los próximos meses el tribunal deberá resolver dictando una nueva resolución que defina cuáles serán los servicios que quedarán afectos a regulación tarifaria.

c) Asignación de Espectro

La Compañía es titular de concesiones de telecomunicaciones móviles que le permiten operar en las bandas de frecuencia de 850 MHz, 1.900 MHz, 2.600, 700 MHz y 3500 MHz, otorgadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

c) Asignación de Espectro, continuación

Concursos Públicos 5G

El 27 de septiembre de 2021 Subtel notificó a Telefónica Móviles Chile S.A. la licencia que otorga la concesión, la cual tendrá un plazo de 30 años de vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial, lo cual ocurrió el día 2 de octubre de 2021. A partir de esta fecha, comienza a regir el plazo máximo de 12 meses en que se deberán tener desplegados y operativos todas las estaciones base comprometidas en la Fase 1 del proyecto técnico, mientras que la Fase 2 cuenta con un plazo de 24 meses desde la misma fecha.

El 16 de diciembre de 2021 el gobierno realizó, en conjunto con distintos operadores de la industria, la ceremonia pública oficial de inicio del despliegue de la nueva tecnología 5G en Chile.

Una vez cumplido este hito comunicacional conjunto, los operadores han podido dar inicio al lanzamiento comercial de la nueva tecnología 5G, en la medida que Subtel vaya otorgando las respectivas aprobaciones a las recepciones de obras de las estaciones base de cada operador.

Telefónica Móviles Chile S.A. cumplió con la entrega, dentro de plazo, de toda la documentación y el despliegue técnico de todos los sitios 5G correspondientes a la primera fase del proyecto, quedando toda la información en manos de la autoridad para culminar con el proceso normal de recepción de obras, no obstante lo cual, Subtel formuló cargos por eventual incumplimiento del plazo de inicio de servicio de algunos sitios 5G. Finalmente, el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones desestimó los descargos presentados por Telefónica, aplicando una multa de UTM 330 (aprox. US\$ 26.000), ante lo cual se presentó un recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones de Santiago, el cual fue acogido favorablemente por dicha Corte, desestimando todos los incumplimientos y sanciones aplicadas en contra de Telefónica. Subtel, recurrió de queja ante la Corte Suprema, quien finalmente emitió fallo con fecha 2 de octubre de 2024, donde rechazó el recurso de queja interpuesto por Subtel en contra de la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago que había dejado sin efecto el cargo en contra de Telefónica Móviles Chile S.A. por incumplimientos en el despliegue de sitios de la fase 1 del proyecto 5G. De este modo, se ratifica que Telefónica Móviles Chile S.A. cumplió con todas las exigencias de despliegue contenidas en su proyecto 5G.

El 27 de septiembre de 2023, Telefónica Móviles Chile S.A. en conjunto con Subtel anunciaron públicamente que ya se encontraban implementados y operativos el 100% de los sitios 5G comprometidos para la Fase 2 del Proyecto 5G, cuyo plazo máximo de implementación vencía el 2 de octubre de 2023.

Por último, se cumplió también con todos los despliegues asociados a la Fase 3 del proyecto, que tenían como plazo máximo de despliegue hasta el 2 de octubre de 2024.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

c) Asignación de Espectro, continuación

Reordenamiento de espectro en banda 3,40 – 3,60 GHz

Con fecha 22 de agosto de 2024, se publicó en el diario oficial la Resolución Exenta N°1555 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, mediante la cual se materializó que todas las autorizaciones de uso y goce de la banda de 3,30 a 3,65 GHz se harán por concurso público, derogando la norma técnica del servicio telefónico local inalámbrico y estableciendo el reordenamiento de dicha banda, de modo que todos los concesionarios que operen en ella puedan tener bloques continuos, en conformidad con lo establecido en el decreto N°392/2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicado en el diario oficial del 24 de agosto, que modificó las respectivas concesiones con asignación de espectro en la banda 3.350 a 3.600 MHz.

Con fecha 25 de septiembre de 2024 Telefónica Móviles Chile S.A. y Entel ingresaron a Subtel el Plan de Adecuación de espectro en banda 3,35 – 3,60 GHz, según lo establecido en la Resolución Exenta N°1555 dictada por Subtel en agosto del mismo año. Mediante Oficio N°13192 del 2 de octubre, Subtel aprobó dicho Plan de Adecuación Conjunta de espectro, el cual comprende diversas etapas que deberán ejecutarse en un plazo máximo de 18 meses contados desde la fecha de aprobación del Plan.

d) Ley Velocidad mínima garantizada de acceso a Internet

La Ley N° 21.046 fue publicada en el Diario Oficial de 25 de noviembre de 2017.

La propia Ley N° 21.046 establece, además, la dictación de un Reglamento que regule la implementación de dichas obligaciones.

El 27 de julio de 2020, se publicó en el Diario Oficial el reglamento que “ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MECANISMO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL ORGANISMO TÉCNICO INDEPENDIENTE” que es el ente encargado de implementar y administrar un sistema de mediciones de velocidades de internet en el país, en virtud de la ley N°21.046 de 2017.

Adicionalmente, el lunes 3 de agosto de 2020, Subtel publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°1251, que “FIJA NORMA TÉCNICA DE LA LEY N°21.046, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE UNA VELOCIDAD MÍNIMA GARANTIZADA DE ACCESO A INTERNET”, mediante la cual se establecen las características de los sistemas de medición de la velocidad de Internet y otros parámetros. Lo anterior es sin perjuicio a las modificaciones que posteriormente se realizarán a la Resolución N°3729 de 2011 en lo que se refiere a las mediciones de neutralidad de red.

Se procedió a convocar a un nuevo proceso de licitación para el Organismo Técnico Independiente, el que concluyó en el mes de noviembre de 2022 cuando el Comité Representativo adjudicó la licitación, por 5 años, a la empresa española Medux que se presentó en consorcio con Microsystem.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación**7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación****d) Ley Velocidad mínima garantizada de acceso a Internet, continuación**

El cronograma de implementación ha debido ser revisado y ajustado, encontrándose a la fecha ejecutada la etapa de marcha blanca de las mediciones de velocidad asociadas a las conexiones fijas alámbricas, en tanto que las mediciones de conexiones inalámbricas han debido ser reprogramadas para 2025, en función de los resultados de nuevos estudios realizados.

Con fecha 29 de julio de 2024 se publicó la Resolución Exenta de Subtel N° 1413, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, mediante la cual se establece un plazo de 6 meses, contados desde la fecha de publicación de esta normativa, para la entrada en vigencia del sistema de mediciones de las conexiones fijas alámbricas, plazo a partir del cual los operadores deberán informar a sus clientes la modificación de sus contratos para comprometer la velocidad promedio garantizada. Dicho plazo se cumple el 29 de enero de 2025.

e) Ley sobre uso de facilidades para la Provisión de Operación Móvil Virtual y Roaming Automático Nacional

El 2 de diciembre de 2021 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento sobre Roaming Automático Nacional (RAN) y OMV's.

De acuerdo a los plazos definidos en el mismo reglamento, su vigencia rige desde el 31 de enero de 2022 y el plazo máximo que tienen los operadores de red para presentar a aprobación de Subtel la Oferta de Facilidades de RAN y OMV venció el 14 de marzo de 2022. Subtel cuenta con un plazo de 90 días hábiles para el proceso de aprobación de las ofertas. La Oferta de Facilidades presentada por Telefónica Móviles Chile S.A. fue respondida con observaciones por Subtel en marzo de 2023, las que fueron aclaradas dentro de plazo por Telefónica Móviles Chile S.A. Posteriormente, en diciembre de 2023 Subtel informó que rechazaba la Oferta presentada por Telefónica Móviles Chile S.A., quien deberá ingresar una nueva propuesta que se ajuste a un conjunto de criterios generales, de común aplicación, que debe definir Subtel para todos los operadores que deben presentar propuesta. Posteriormente, en julio de 2024, Subtel emitió oficio mediante el cual se establecían criterios metodológicos a seguir para el cálculo de tarifas de RAN y OMV, no obstante, lo cual, mediante nuevo oficio de agosto de 2024 Subtel suspendió el proceso de aprobación de las Ofertas de Facilidades, suspensión que fue levantada en octubre de 2024. Finalmente, el 18 de noviembre de 2024, Telefónica Móviles Chile S.A. ingresó a Subtel su nueva propuesta de Oferta de Facilidades de RAN y OMV, la cual aún se encuentra en etapa de revisión por parte de Subtel.

Cabe tener presente que, para el caso de localidades, rutas o zonas aisladas, de baja densidad, del FDT o con presencia de un único operador, el inicio del servicio no debía superar el plazo de 60 días desde que se publique la nueva ley, plazo que venció el 9 de octubre de 2020.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

f) Roaming Internacional a precio local entre Chile y Brasil

En el caso de Brasil, el Congreso de dicho país ha aprobado el nuevo tratado de libre comercio con Chile en el cual se establece el roaming internacional a precio local entre ambas naciones. Este nuevo tratado comercial, que en Chile fue aprobado por el Congreso en agosto de 2020, fue notificado a ALADI, de manera que su entrada en vigencia rige a partir de enero de 2022. Lo anterior significa que el capítulo sobre roaming internacional a precio local entre ambos países comienza a regir un año después, en enero de 2023.

El día 25 de enero la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales publicó en el Diario Oficial un aviso informando la suspensión por un plazo de 6 meses, a contar del 25 de enero de 2023, de la entrada en vigencia de la cláusula referida a Roaming Internacional con Brasil.

Finalmente, el 25 de julio Subtel publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 1596 que regula el Roaming con Brasil y su aplicación rige desde ese mismo día. En dicha normativa se establece que el tráfico de roaming con Brasil se debe cobrar a tarifa local, sin aplicar cobros adicionales.

El 1° de agosto de 2023, Telefónica Móviles Chile S.A. presentó recurso administrativo en contra de la cita resolución, el cual fue rechazado por Subtel.

Subtel inició un proceso de cargos en contra de Telefónica Móviles Chile S.A., el cual aún se encuentra en trámite.

g) Ley Declara Internet como Servicio Público

Con fecha 3 de julio de 2024 se publicó en el diario oficial la nueva ley que establece el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, lo que, en lo principal implica que se establece obligatoriedad de prestar el servicio de internet dentro de la zona de servicio de la concesión y de forma ininterrumpida.

Las modificaciones legales que contiene esta nueva ley son de aplicación inmediata (salvo algunas supeditadas a la dictación de reglamento o normas técnicas), desde el día de su publicación.

Entre sus principales disposiciones, el proyecto de ley considera tramitar una glosa presupuestaria para financiar una política pública de subsidios a la demanda; habilitar para el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones pueda también destinarse a proyectos de última milla al hogar; facultar a Subtel, sujeto a ciertas condiciones, para autorizar a los operadores a adicionar prestaciones a sus concesiones; aumentar en 5 veces las multas por infracciones a la Ley de Telecomunicaciones, entre otras.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

h) Proyecto de Ley para bloqueo de señales en las cárceles

Con fecha 15 de junio de 2022 un grupo de diputados presentó un proyecto de ley para establecer la obligatoriedad que tendrán las empresas de telecomunicaciones de instalar en las cárceles sistemas para inhibir el funcionamiento de teléfonos celulares y similares, con el fin de “terminar con las estafas y bandas criminales que operan desde esos recintos”.

El proyecto continúa en primer trámite legislativo.

i) Consulta Pública sobre Proyecto de Ley para cambio de régimen concesional

En diciembre de 2023 Subtel publicó una nueva Consulta Pública sobre cambios al régimen concesional, que consistiría en pasar a un régimen registral en que se simplifica el proceso de obtención y modificación de las licencias. Subtel otorgó plazo para responder hasta el 28 de diciembre de 2023, señalando que se trata sólo de una “Consulta Conceptual”. Posteriormente, en febrero de 2024, Subtel convocó una nueva consulta pública, con plazo hasta el 19 de marzo, para que los interesados puedan dar opinión respecto de un texto de Anteproyecto de Ley para modificar el régimen concesional.

Hasta la fecha, Subtel no ha presentado ningún proyecto de ley para la modificación al régimen concesional.

j) Modificaciones al Decreto N°379, Reglamento de Portabilidad

Con fecha 28 de marzo de 2024 Subtel ingresó a trámite de toma de razón en Contraloría el Decreto N°6/2024 mediante el cual se modifica el Reglamento de Portabilidad, Decreto N°379/2010.

Las principales modificaciones dicen relación con el aumento de 60 a 120 días en el plazo para que un cliente pueda volver a reiniciar un nuevo proceso de portabilidad y en la exigencia de tener pagada la última boleta emitida, para dar inicio a una nueva portabilidad. Estas modificaciones comenzarán a regir a contar del 3 de febrero de 2025.

El decreto finalmente fue publicado en el Diario Oficial del 5 de noviembre de 2024.

k) Norma Técnica para verificación de identidad en contratación de servicios de telecomunicaciones

El 6 de abril de 2024 Subtel publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 566 mediante la cual establece los "Requisitos Mínimos de Verificación de Identidad y Estándares de Seguridad Aplicables por Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones en los casos Indicados”.

Mediante esta norma técnica, se establece como exigencia el uso de medios biométricos, huella dactilar o reconocimiento facial, para contratar y/o modificar contratos de servicios.

La normativa establece un plazo de 6 meses para su implementación. Con fecha 8 de agosto de 2024 Subtel publicó una norma aclaratoria, y extendió el plazo de implementación para febrero de 2025.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

l) Cambios a la normativa sobre bloqueo de equipos terminales

El 8 de abril de 2024 Subtel publicó en el Diario Oficial las Resoluciones Exentas N° 567 y 568, mediante las cuales establece requisitos y exigencias para el bloqueo de IMEI de equipos terminales y la adopción de estándares de GSMA para la implementación de acciones de bloqueo de equipos. Se establece un plazo de implementación hasta diciembre de 2024 y enero de 2025, respectivamente, plazo que se solicitó extender hasta febrero de 2025.

m) Proyecto de ley que prohíbe hacer llamadas comerciales y publicitarias sin contar con el consentimiento expreso del cliente (Opt In)

Durante septiembre de 2024 fue aprobado en primer trámite legislativo en la Cámara de Diputados el proyecto de ley que prohíbe realizar llamadas comerciales y publicitarias a clientes sin que éstos hayan otorgado en forma previa y expresa su consentimiento para recibir tales comunicaciones. El Proyecto pasó a revisión de segundo trámite legislativo a la Comisión de Economía del Senado.

n) Consulta Pública presentada por Entel

Entel presentó una consulta donde le pide al TDLC que se deje sin efecto el resuelvo 2 de la Resolución 62/2020 que estableció: “La ejecución de las Resoluciones Exentas N°1.289/2018 y N°1.953/2018, dictadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones respecto del uso y goce de la banda de frecuencias 3.400-3.600 MHz, no infringe la normativa de libre competencia en la medida que se interprete que el regulador no puede eximir a los actuales concesionarios de dicha banda de participar en futuros concursos para la prestación de servicios de telecomunicaciones móviles.”

Lo anterior con el objeto que sea la autoridad sectorial competente, conforme a la normativa legal y administrativa que la rige, la que determine la procedencia de la agregación de atributos móviles (u otros) sobre las concesiones de servicios de telecomunicaciones vigentes, cumpliendo los requisitos exigidos en la Ley 21.678, publicada el 3 de julio de 2024, y que regula (i) el mecanismo legal para que los concesionarios de servicios públicos de telecomunicaciones soliciten la adición de prestaciones específicas en sus concesiones vigentes; y (ii) los requisitos y elementos que la Subtel deberá observar para tales efectos.

Telefónica Móviles Chile S.A. hizo presente en este proceso de consulta, que cualquier cambio administrativo para agregar prestaciones a una concesión debe cumplir con las 3 exigencias impuestas por la nueva ley, esto es, se debe pagar un precio equivalente al promedio del último concurso en la banda; se deben asumir obligaciones equivalentes para el proyecto técnico de despliegue y se debe solicitar un pronunciamiento previo a la FNE.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

o) Consulta Pública presentada por Entel. continuación

Telefónica Móviles Chile S.A. hizo presente en este proceso de consulta, que cualquier cambio administrativo para agregar prestaciones a una concesión debe cumplir con las 3 exigencias impuestas por la nueva ley, esto es, se debe pagar un precio equivalente al promedio del último concurso en la banda; se deben asumir obligaciones equivalentes para el proyecto técnico de despliegue y se debe solicitar un pronunciamiento previo a la FNE.

El plazo para aportar antecedentes a la consulta venció el 7 de octubre de 2024 y los alegatos de la causa tuvieron lugar el 10 de diciembre de 2024, encontrándose pendiente la resolución del tribunal.

p) Consulta presentada por Claro/VTR

Con fecha 20 de noviembre de 2024, el TDLC dio inicio a procedimiento no contencioso con el objeto de alzar las condiciones impuestas en la Resolución N°1/2004. Esta resolución que aprobó la operación de concentración entre Metrópolis Intercom y VTR impuso a esta última 8 condiciones (remedios) para proteger la competencia en el mercado de la televisión de pago.

q) Demanda de Competencia Desleal de Claro/VTR en contra de Telefónica

Con fecha 21 de diciembre Telefónica fue notificada de una demanda de competencia desleal presentada por Claro/VTR consistentes en: (i) el ejercicio abusivo de acciones judiciales y administrativas para entorpecer la operación de Claro/VTR y su ingreso al mercado para prestar “Servicios 5G”4; y, (ii) la ejecución de vías de hecho ilegítimas destinadas a evitar que los clientes de Movistar ejerzan su derecho a la portabilidad del número para cambiarse a Claro/VTR.

Con fecha 27 de diciembre se llevó ante el 18° Juzgado Civil la audiencia de contestación y conciliación. No se llegó a conciliación.

El procedimiento continuará con la fijación de un término probatorio que deberá dictarse en los próximos días.

r) Nivel de actividad económica chilena

Dado que las operaciones de la Compañía se ubican en Chile, éstas son sensibles y dependientes del nivel de actividad económica que desarrolla el país. En períodos de bajo crecimiento económico, altas tasas de desempleo y reducida demanda interna, se ha visto un impacto negativo en los ingresos asociados a contenidos premium, equipos móviles de alto valor y también en los niveles de morosidad de los clientes.

8. HECHOS RELEVANTES.

Movistar Chile, empresa de telecomunicaciones que es parte del Grupo Telefónica, ha trabajado en 2024 tres ejes que tuvieron relevantes impactos e hitos: Medioambiente, conectividad inclusiva y confianza digital. Estos fueron aplicados tanto en su gestión diario con la comunidad, como en las soluciones, productos y servicios que disponibiliza Movistar para las personas, hogares, empresas e instituciones.

Así, la compañía obtuvo el reconocimiento al primer lugar en el Ranking de Sostenibilidad Empresarial 2024, otorgado por la Escuela de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez y la consultora Brinca. También, la compañía recibió los respaldos de los sistemas de gestión certificados por la compañía en 2024, como la ISO 14.001 de Gestión Ambiental, la ISO 50.001 de Eficiencia Energética, y la ISO 45.001 de Salud y Seguridad en el Trabajo. Además, la Universidad Adolfo Ibáñez, entregó a Movistar el reconocimiento por tener las mejores prácticas de paridad en directorios, en la categoría Gobernanza.

El CEO de Movistar Chile, Roberto Muñoz, recibió en 2024 por parte de la organización de directivos de capital humano de la Península Ibérica y América Latina, DCH, el premio a la Excelencia en la Dirección de Personas, por impulsar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

La compañía, también recibió el reconocimiento al primer lugar de la categoría “TV pagada” y “Mejora continua” en los premios de Lealtad del Consumidor NPS 2024, entregado pro Alco Consultores, gracias a su conectividad de fibra óptica, la más masiva de Chile y con la mayor calidad del mercado.

En cuando a la conectividad en emergencias, la compañía visitó El Olivar, una de las localidades afectadas por los incendios de 2024 en la Región de Valparaíso, para asegurar conectividad en las zonas afectadas por medio de un carro móvil.

Para reducir la brecha digital, junto al subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, la compañía participó de la inauguración de la Fibra Óptica Tarapacá (FOT) que tiene 850 kilómetros y entrega acceso a las telecomunicaciones a más de 325 mil habitantes de la Región de Tarapacá. Adicionalmente la compañía junto a autoridades locales y de Gobierno, asistieron a la inauguración del despliegue de fibra óptica submarino de Movistar Chile, para el proyecto de Fibra Óptica Nacional Macrozona Sur, con 581 kilómetros de fibra. Este proyecto transformó la conectividad en localidades como Corral, Niebla, Panguipulli, Futrono, Lago Ranco, Lanco, Los Lagos, Máfil, Mariquina, Coñaripe, Liquiñe, Neltume y Río Bueno.

También, desde Fundación Telefónica Movistar, la compañía desarrolló en 2024 diversos acuerdos estratégicos para transformar la vida de miles de niños, niñas y adolescentes a través de la educación digital, donde destaca la alianza con American Tower, o el proyecto “Voluntariado” con el Ministerio de Agricultura, por el cual la Fundación fue reconocida con el premio “Siembra”, por su aporte para conectar a los agricultores con el mundo digital.